

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE VIAJE

1. El boleto de viaje es personal; pudiéndose transferir o endosar con una anticipación de 24 horas antes del inicio del viaje o postergarlo hasta 6 horas antes del viaje, previo pago por gastos administrativos, para lo cual deberá presentar el comprobante de pago.
2. El pasajero deberá presentarse 30 minutos antes del horario programado de la salida del bus. Si el pasajero no se embarca, perderá el íntegro del valor del pasaje y cualquier otra posibilidad de uso.
3. El embarque y desembarque será sólo dentro del Terminal y/o Estaciones de Ruta.
4. Es obligatorio la presentación del DNI/Pasaporte/Cédula de Identidad o Carné de Extranjería al momento del embarque, caso contrario no podrá embarcar y perderá el íntegro del valor del boleto de viaje.
5. Los menores de edad deberán viajar acompañados de sus padres o con permiso notarial. Es obligatorio la presentación de su DNI o Partida de Nacimiento, caso contrario no podrá embarcar y perderá el íntegro del valor del boleto de viaje. A partir de 5 años deberán adquirir de manera obligatoria su boleto de viaje.
6. El pasajero perderá su derecho a viajar y el valor del pasaje cuando se encuentre bajo la influencia del alcohol y/o drogas.
7. La empresa no se responsabiliza por dinero, alhajas, objetos de valor y/o artículos de lujo no declarados en el embarque y transportados como equipaje.
8. La empresa no se responsabiliza por bienes personales y/o equipajes perdidos en el salón de pasajeros y en nuestros terminales.
9. El pasajero tiene derecho a 20 kilos de equipaje entendiéndose como tal: maletas, maletines y bolsos. El exceso será admitido cuando la capacidad de la bodega lo permita, previo pago por el exceso de equipaje.
10. No se permite el traslado de animales en la cabina ni en la bodega, con excepción de los perros guías en virtud a La Ley N° 29830.
11. El pasajero que tenga boleto con fecha abierta deberá confirmarlo con la debida anticipación sujeto a disponibilidad de asientos y servicios. Si desde la fecha de expedición hasta el día de su utilización hubiera variación en la tarifa, el pasajero deberá pagar el reintegro correspondiente.
12. El boleto de viaje emitido con fecha abierta tendrá validez máxima de 1 año, contados a partir de la fecha de emisión del boleto.
13. En caso de pérdida, deterioro, sustracción de equipaje entregado por el usuario al transportista, la empresa se obliga a lo dispuesto por el art. 76 del Reglamento Nacional de Administración de Transporte.

14. Está prohibido transportar en el equipaje de mano: objetos punzo cortantes, herramientas, armas de fuego, así como el traslado de artículos inflamables.
15. Solo se podrá permitir como equipaje de mano, maletines sin ruedas, y con dimensiones de hasta 55cm.x 35cm.x 25cm, maletín con mayor tamaño será transportado en la bodega del bus.
16. Está prohibido transportar en la bodega del bus, así como en el salón de pasajeros, líquidos corrosivos, pinturas mal embaladas y bebidas que puedan fermentarse y reventar, dañando los equipajes trasportados en bodega.
17. Los pasajeros viajan cubiertos por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito de La Positiva (SOAT).
18. En cumplimiento a la Ley N° 29733, el usuario brinda su consentimiento a la empresa a almacenar, respaldar y utilizar sus datos personales en la presente y futuras transacciones; así como la empresa garantiza el total ejercicio de sus derechos.
19. El pasajero brinda su consentimiento a la empresa para que, en los casos de indicio razonable de ingesta de alcohol, el administrador de la agencia proceda a realizar la prueba de alcoholímetro, de ser positiva, el titular perderá su derecho a viajar y el valor del boleto de viaje.
20. En caso la solicitud de devolución sea admitida, se realizará el cobro de S/ 10.00 soles por gastos administrativos, dicha solicitud será resuelta en el plazo de 03 días hábiles.